

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA "AGAN".
Medellín**

Opinión

He examinado los estados financieros individuales adjuntos de la ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA "AGAN", preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021, el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA "AGAN" por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021, así como sus resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco técnico normativo de información financiera para la microempresas, según la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios aplicables 2706 de 2012, 3019 de 2013, compilados y racionalizados en los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y sus modificaciones posteriores.

Los estados financieros del año anterior terminados el 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por mí y sobre los cuales emití una opinión favorable el 08 de marzo del año 2021.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafos de énfasis.

En el año 2021, para dar uso a los excedentes y obtener la exención en el impuesto de renta, la Asociación aplicó el excedente acumulado a diciembre 31 de 2020 por valor de \$ 25.569.238.00, a la reserva constituida por la asamblea ordinaria realizada en el año 2021.

Según los artículos 19, 356-2, 356-3, 358, 359, 360, 364-3, 364-5 del estatuto tributario, el decreto 4400 del 30 de diciembre de 2004, recopilado entre los artículos 1.2.1.5.1, a 1.2.1.5.1.27 del DUR 1625 de 2016 y el decreto 640 de marzo 09 de 2005, la asociación está sometida a un régimen tributario especial y para que los excedentes generados en cada año no sean gravados con el impuesto de renta, deben de cumplir con los requisitos allí establecidos, las decisiones que se tomen sobre la materia, deben de quedar sustentadas y registradas oportunamente en las actas de Asamblea de los Asociados.

El Gobierno reglamentó mediante el Decreto 2150 de 1995, la normatividad que regirá a las Entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, de acuerdo a las modificaciones que para las mismas fueron aprobadas en la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016.

La normatividad expedida consagra, entre otros temas, el manejo impositivo de las donaciones, los requisitos que deben cumplir los contribuyentes para pertenecer al Régimen Tributario Especial, con lo que se reitera la función social que deben cumplir, así como el tratamiento tributario de los ingresos, egresos y el patrimonio de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, ESAL, entre otras.

También reglamentó los procesos de calificación, permanencia y actualización de memoria económica que deben realizar estos contribuyentes a través de la página web de la DIAN, para pertenecer o calificarse dentro del Régimen Tributario Especial, y además para obtener el beneficio fiscal en materia del Impuesto sobre la renta y complementario. El plazo para cumplir con el requisito de permanencia para el año 2021 se venció el 31 de marzo de 2021, se realizó el proceso y la Dian no objetó nada, lo que significa que la institución quedó calificada para pertenecer al régimen tributario especial para ese año.

El plazo para cumplir con el requisito de permanencia para el año 2022 se vence el 31 de marzo de 2022.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de los estados financieros adjuntos, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

La Gerencia y la Junta Directiva de la Institución son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjunto, realizando una auditoría de conformidad con la Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas dispuestas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Como parte de una auditoría de conformidad con la aplicación de dichas normas, usé mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjunto, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión
- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicqué a los responsables de la administración de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2021, la Institución ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de asociados y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros adjuntos, y la Institución no ha efectuado la liquidación y pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener empleados con vínculo laboral. Los administradores dejan constancia en el informe de gestión, de no haber entorpecido la libre circulación de las facturas de proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Institución, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Institución
- Estatutos de la Institución
- Actas de asamblea y de la junta directiva
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, se utilizan referentes aceptados en Colombia para configurar un proceso adecuado de control interno. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 3, que corresponde a la NIIF para las microempresas, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

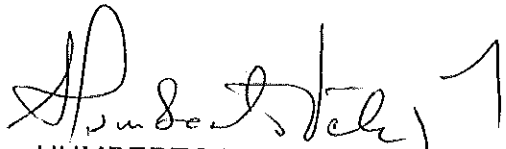
Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la institución ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Agradezco a los Asociados, a la Junta Directiva, y al equipo contable la colaboración prestada en el desarrollo de mis funciones.



HUMBERTO VELEZ PEREZ

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional Número 8063T

Medellín, Febrero 11 de 2022.

Domicilio: Calle 15 a N. 79 153 Casa 173.

Señores
ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE AGAN
Medellín

Los suscritos Representante legal y Contadora de la Asociación de Gastroenterólogos de Antioquia

CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la compañía, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente.

1. Los activos y pasivos de la compañía existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
2. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
3. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la compañía.
4. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Para constancia se firma la presente certificación a los 9 días del mes de febrero de 2022



GABRIEL A. MOSQUERA KLINGER
Representante Legal



LILIANA Y. VASQUEZ ARISTIZABAL
Contadora
T. P. 79440 T

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA
 Estado de Situación Financiera
 A 31 de diciembre de 2021 - 2020
 (Expresados en miles de pesos)

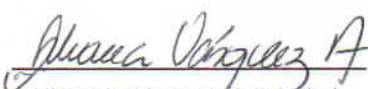
<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	235,640	253,481
Cuentas por cobrar	4	88,281	439
Total activo corriente		323,921	253,920
Total activo		\$ 323,921	253,920
<u>Pasivo y Patrimonio de los Accionistas</u>			
Pasivo corriente:			
Pasivo por impuestos corrientes	5	19,021	3,377
Total pasivo corriente		19,021	3,377
Total pasivo		19,021	3,377
Patrimonio:			
Capital social	6	22,989	20,263
Reserva - Reinversión excedentes	7	223,074	197,505
Resultados Acumulados	8	7,205	7,205
Resultado del ejercicio	9	51,631	25,569
Total Patrimonio		304,900	250,543
Total pasivo y patrimonio		\$ 323,921	253,920

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

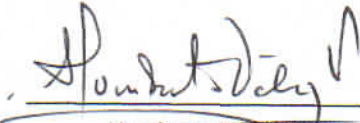
Los suscritos, Representante Legal y Contador de la Asociación de Gastroenterólogos de Antioquia, certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente estado financiero conforme al reglamento y que, las mismas, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.



 Gabriel Alonso Mosquera Klingler
 Representante Legal



 Liliana Y. Vasquez Aristizabal
 Contadora
 T.P. 79440-T



 Humberto Vélez Pérez
 Revisor Fiscal
 T.P. 8063-T
 (Véase mi dictamen del 11 de febrero de 2022)

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA
 Estados de Resultados
 A 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresados en miles de pesos)

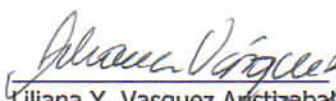
	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de operaciones ordinarias	10	\$ 158,177	76,656
Costos de operación	11	<u>87,924</u>	<u>21,575</u>
Excedente (deficit) bruto		70,252	55,081
Gastos de Administración	12	18,103	35,165
Otros gastos de operación	13	<u>1,157</u>	<u>271</u>
		19,261	35,435
Excedente (deficit) de operación		50,992	19,645
Otros Ingresos	14	<u>1,075</u>	<u>6,359</u>
Excedente (deficit) antes de impuesto de renta y complementarios		52,067	26,004
Impuestos			
Impuesto de renta	5	(436)	(435)
Impuesto diferido	15	<u>-</u>	<u>-</u>
		(436)	(435)
Excedente (deficit) del ejercicio	9	<u>51,631</u>	<u>25,569</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

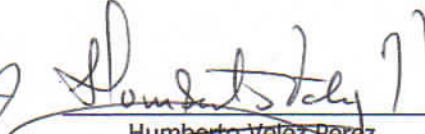
Los suscritos, Representante Legal y Contador de la Asociación de Gastroenterólogos de Antioquia, certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente estado financiero conforme al reglamento y que, las mismas, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.



 Gabriel Alonso Mosquera Klinger
 Representante Legal



 Liliana Y. Vasquez Aristizabal
 Contadora
 T.P. 79440-T



 Humberto Velez Perez
 Revisor Fiscal
 T.P. 8063-T
 (Véase mi dictamen del 11 de febrero de 2022)

EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2021

Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Variación	% ejecución
Ingresos de Operaciones Ordinarias				
Actividades de Asociación	8,630,997	8,176,734	454,263	95%
Actividades Conexas	71,000,000	150,000,000	-79,000,000	211%
Total Ingresos de Operaciones Ordinarias	79,630,997	158,176,734	-78,545,737	199%
Costos de Operación				
Logística conectividad y plataforma virtual para eventos académicos	25,000,000	20,695,385	4,304,615	83%
Arrendamientos (salón, stant)	0	18,490,000	-18,490,000	
Servicios - (acompañamiento logística eventos)	0	3,171,362	-3,171,362	
Servicios (diseño afiches, brochure y demas para convención)	0	5,680,000	-5,680,000	
Correo (cartas expositores)	0	71,050	-71,050	
Alojamiento (expositores)	0	5,352,600	-5,352,600	
Pasajes aéreos	0	5,725,591	-5,725,591	
Pasajes terrestres (transporte expositores)	0	1,040,000	-1,040,000	
Diversos				
Allimentación - Coffe Break	0	21,811,402	-21,811,402	
Costos por Conferencias	0	5,414,958	-5,414,958	
Útiles y papelería	0	472,000	-472,000	
Total Costos de Operación	25,000,000	87,924,348	-62,924,348	352%
Gastos de Operación Administrativos				
Honorarios (revisor fiscal, gestión contable, apoyo con actividades secretariales de la operación ordinaria, custodia archivo)	13,315,000	13,303,589	11,411	100%
Servicios (serv. Publ.-correo-public-otros)	111,000	95,900	15,100	86%
Digitalización información contable y legal	300,000	0	300,000	0%
Registro mercantil	1,279,000	1,232,850	46,150	96%
Gastos Legales (registro Junta y otros)	400,000	343,400	56,600	86%
Mantenimiento / facturación electrónica / activos menores	404,000	180,000	224,000	45%
Gastos de Representación (atenciones Asociados)	2,967,000	2,947,220	19,780	99%
Total Gastos de Operación Administrativos	18,776,000	18,102,959	673,041	96%
Excedente (deficit) de Operación	35,854,997	52,149,427	-16,294,430	145%
Otros Gastos de Operación				
Gastos Bancarios	500,000	234,000	266,000	47%
Impuestos Asumidos (gravamen financiero)	274,000	482,969	-208,969	176%
Otros	0	440,141	-440,141	
Total Otros Gastos de Operación	774,000	1,157,110	-383,110	149%
Ingresos Financieros	6,581,000	1,075,198	5,505,802	16%
Total Otros Ingresos	6,581,000	1,075,198	5,505,802	16%
Excedentes (deficit) Netos Presupuestales	41,661,997	52,067,514	10,405,517	125%
Excedentes (deficit) antes de impuestos	41,661,997	52,067,514		125%
Impuesto de Renta y complementarios		436,000		
Excedentes (deficit) Netos Contables		51,631,514		

GABRIEL ALONSO MOSQUERA KLINGER
Representante Legal

LILIANA Y. VASQUEZ ARISTIZABAL
Contadora

DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO 2021	TOTAL EJECUTADO 2021	FISCAL 2021	EGRESOS NO PROCEDENTES
Ingresos de Operaciones Ordinarias				
Actividades de Asociacion	8,630,997	8,176,734	8,176,734	
Actividades Conexas	71,000,000	150,000,000	150,000,000	
Total Ingresos de Operaciones Ordinarias	79,630,997	158,176,734	158,176,734	
Logistica conectividad y plataforma virtual para eventos ac	25,000,000	20,695,385	20,695,385	
Arrendamientos (salón, stant)	0	18,490,000	18,490,000	
Servicios - (acompañamiento logistica eventos)	0	3,171,362	3,171,362	
Servicios (diseño afiches, brochure y demas para convenci	0	5,680,000	5,680,000	
Correo (cartas expositores)	0	71,050	71,050	
Alojamiento (expositores)	0	5,352,600	5,352,600	
Pasajes aéreos	0	5,725,591	5,682,441	43,150
Pasajes terrestres (transporte expositores)	0	1,040,000	1,040,000	
Diversos	0			
Alimentación - Coffe Break	0	21,811,402	21,811,402	
Costos por Conferencias	0	5,414,958	5,414,958	
Útiles y papelería	0	472,000	472,000	
Total Costos de Operación	25,000,000	87,924,348	87,881,198	
Honorarios (revisor fiscal, gestión contable, apoyo con activ	13,315,000	13,303,589	13,303,589	
Servicios (serv. Publ.-correo-public-otros)	111,000	95,900	0	95,900
Digitalización información contable y legal	300,000	0	0	
Registro mercantil	1,279,000	1,232,850	1,232,850	
Gastos Legales (registro Junta y otros)	400,000	343,400	343,400	
Mantenimiento / facturación electrónica / activos menores	404,000	180,000	180,000	
Gastos de Representación (atenciones Asociados)	2,967,000	2,947,220	1,592,519	1,354,701
Total Gastos de Operación Administrativos	18,776,000	18,102,959	16,652,358	
Excedente (deficit) de Operación	35,854,997	52,149,427	53,643,178	
Otros Gastos de Operación				
Gastos Bancarios	500,000	234,000	234,000	
Impuestos Asumidos	274,000	482,969	237,029	245,940
Otros	0	440,141	0	440,141
Total Otros Gastos de Operación	774,000	1,157,110	471,029	
Ingresos Financieros	6,581,000	1,075,198	1,075,198	
Total Otros Ingresos	6,581,000	1,075,198	1,075,198	
Excedentes (deficit) Antes de Impto	41,661,997	52,067,514	54,247,346	
Total egresos no procedentes que generan impuesto de renta a la tarifa del 20%				2.179.832
Impuesto de Renta 20%		436,000	436,000	
Excedentes (deficit) Netos		51.631.514	53.811.346	

GABRIEL ALONSO MOSQUERA KLINGER
Representante Legal

LILIANA Y. VASQUEZ ARISTIZABAL
Contadora

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA
 Estado de Flujos de Efectivo Comparativo
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	51,631	25,569
	51,631	25,569
Cambios netos en activos y pasivos:		
Disminución (aumento) en deudores	(87,842)	7,189
Disminución (aumento) en activos por impuestos corrientes	-	920
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	-	(877)
Aumento (disminución) en pasivos por impuestos corrientes	15,644	3,019
	(20,567)	35,820
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Efectivo neto usado en actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Aumento de fondo social	2,726	-
	2,726	-
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de financiación	(17,841)	35,820
Aumento (disminución) neto de efectivo y equiv. de efectivo	(17,841)	35,820
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	253,481	217,661
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	235,640	253,481

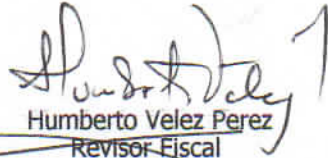
Ver las notas que acompañan a los estados financieros



Gabriel Alonso Mosquera Klingler
Representante Legal



Lilliana Y. Vasquez Aristizabal
Contadora
T.P. 79440-T



Humberto Velez Perez
Revisor Fiscal
T.P. 8063-T
(Véase mi dictamen del 11 de febrero de 2022)

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

Estado de Cambios en el Patrimonio

A 31 de diciembre de 2021 - 2020

(Expresados en miles de pesos)

	Capital Social	Reserva Otras Reinversión excedentes	Ganancias Acumuladas	Ganancias del Ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	20,263	188,752	7,205	8,753	224,974
Resultado integral total del año					
Cambios resultantes de resultados	-	-	-	25,569	25,569
Resultado integral total del año	-	-	-	25,569	25,569
Transacciones con los propietarios.					
Traslado del resultado del ejercicio 2019	-	8,753	-	(8,753)	-
Aumento Fondo Social en 2020	-	-	-	-	0
Total transacciones con los propietarios	-	8,753	-	(8,753)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	20,263	197,505	7,205	25,569	250,543
Resultado integral total del año					
Cambios resultantes de resultados	-	-	-	51,631	51,631
Resultado integral total del año	-	-	-	51,631	51,631
Transacciones con los propietarios.					
Traslado del resultado del ejercicio 2020	-	25,569	-	(25,569)	-
Aumento Fondo Social en 2021	2,726	-	-	-	2,726
Total transacciones con los propietarios	2,726	25,569	-	(25,569)	2,726
Saldo al 31 de diciembre de 2021	22,989	223,074	7,205	51,631	304,900

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Gabriel Alonso Mosquera Klinger
Representante Legal



Liliana Y. Vasquez Aristizabal
Contadora
T.P. 79440-T



Humberto Velez Perez
Revisor Fiscal
T.P. 8063-T

(Véase mi dictamen del 11 de febrero de 2022)

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA
 Indices Financieros
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 - 2020
 (Expresados en miles de pesos)

INDICES		2021	2020
LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	17.03	75.19
SOLIDEZ	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	17.03	75.19
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	5.87%	1.33%
SOLVENCIA	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}}$	94.13%	98.67%
CAPITAL DE TRABAJO	Activo cte-Pasivo cte	304,900	250,543
RENDIMIENTO PATRIMONIO	$\frac{\text{Excedente neto}}{\text{Total patrimonio}}$	16.93%	10.21%

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

NOTA 1

ENTIDAD REPORTANTE

La ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA es una Entidad sin Ánimo de Lucro, constituida mediante Acta No. 1 del 14 de febrero de 2001, inscrita en Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2001, en el libro 1º, bajo el No. 0402. Reformada mediante acta No. 9 del 26 de febrero de 2004 y acta No. 19 del 13 de marzo de 2012, ambas inscritas en la Cámara de Comercio.

El objeto social de la entidad es el de adelantar programas y proyectos que beneficien a todos los miembros de la misma y en general a toda la comunidad médica y a la sociedad en general en cuanto a educación, prevención e investigación de enfermedades del aparato digestivo.

El ejercicio social de la ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA se ajusta al año calendario, anualmente, con efecto al 31 de diciembre. Según los estatutos, la Compañía hará corte de cuentas para producir los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha.

Su domicilio se encuentra en la ciudad de Medellín, Colombia, Calle 2 Sur 46 55, Cons. 430; el término de duración de la asociación expira el 31 de agosto del año 2050.

La Asociación a diciembre 31 de 2021 contaba con 27 gastroenterólogos asociados, 26 hábiles y 1 inhábil en su calidad de asociado ausente, de los asociados hábiles 22 son activos y 4 son honorarios.

Los Estados Financieros de la ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA con corte al 31 de diciembre de 2021, fueron autorizados por la Junta Directiva en su sesión de 10 de febrero de 2022.

NOTA 2

Resumen de las Principales Políticas y Prácticas Contables

2.1. Bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros

Declaración de Cumplimiento y Marco Normativo

Los estados financieros de la ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA con corte al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con el Marco técnico normativo de Información Financiera para las Microempresas según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios aplicables 2706 de 2012, 3019 de 2013, compilados y racionalizados en el Decreto

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2420 y 2496 de diciembre de 2015.

Con esta Ley 1314 del 13 de julio de 2009, expedida por el Gobierno Nacional, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Los Estados Financieros de la ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA con corte al 31 de diciembre de 2021 y 2020, cumplen con lo exigido por la Norma de Información Financiera para las Microempresas establecida en Colombia.

Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA es el Peso Colombiano; dado que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa.

La moneda de presentación de los estados financieros es el Peso Colombiano y sus cifras están expresadas en miles de pesos.

Bases de Causación y Medición

Las transacciones se registran sobre el principio de causación y los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente: en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

Estimaciones y Juicios

La preparación y presentación de los Estados Financieros, requiere el uso de estimaciones y juicios por parte de la Administración, para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

2.2.Principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables implementadas en la ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA, de acuerdo con la normatividad vigente:

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

(a) Concepto de materialidad en la preparación de los estados financieros

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los estados financieros, la materialidad, para propósitos de presentación, se determinó aplicando un 5% en relación con el activo total, el pasivo, el capital de trabajo, el patrimonio y los resultados del ejercicio, según corresponda.

Se han revelado en los estados financieros todos los hechos económicos importantes ocurridos durante los años 2021 y 2020

(b) Clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero disponible en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo.

Adicionalmente se revelará en los estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.

(d) Cuentas por cobrar

Se deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, o se realiza el desembolso de un préstamo.

La compañía incluye en esta categoría, las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales son medidas al costo histórico, y registradas por el valor expresado en la transacción equivalente a los beneficios económicos futuros que fluirán a la institución.

Adicionalmente debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses.

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

Al cierre de cada período, la ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA revisa el riesgo asociado a las cuentas por cobrar de clientes y otros deudores, con el fin de determinar la probabilidad de pérdida y poder reconocer la pérdida por deterioro respectiva.

(e) Anticipos

Usualmente corresponden a dineros entregados a proveedores y acreedores para la compra de propiedades planta y equipo o gastos diversos. Estas partidas no cumplen los requisitos para ser presentadas como saldos deudores por no existir un derecho a recibir dinero o un instrumento financiero activo. Para los anticipos realizados en la compra de propiedades, planta y equipos, u otro tipo de activos, la compañía deberá clasificarlos en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, etc., según corresponda.

Si existen anticipos para gastos, por ejemplo, de viaje, estos no cumplen el requisito de ser un saldo deudor y, por lo tanto, debe ser reclasificado como un gasto, si ya fueron realizados.

(f) Propiedades, planta y equipo

Se reconocerán como activos fijos, todos los bienes tangibles adquiridos con recursos propios o mediante créditos necesarios para el desarrollo del objeto social de la empresa, que generarán ingresos futuros.

Se deberá reconocer un activo fijo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fijo fluirán a la compañía.
- El costo del activo fijo puede ser medido de forma fiable.
- Se espera usar durante más de un ejercicio económico.
- No está destinado para la venta (inventario) dentro de la actividad ordinaria de la compañía.

Los terrenos y los edificios se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos en forma conjunta.

Los repuestos y el equipo auxiliar se registran como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen, a excepción de las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente que se registran como propiedades, planta y equipo cuando se espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Se deberá analizar los activos para descomponerlos en sus partes más significativas; para ello se deben verificar si cumplen con las siguientes condiciones:

- Requiere su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio).

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

- Esa parte o componente del activo es indispensable para el funcionamiento del mismo, y
- Su costo considerado de forma individual es significativo frente al valor total del activo.

Para las partes o componentes que reúnan estas condiciones se deberá definir:

El costo al inicio del activo
La vida de uso total inicial

Se deberá capitalizar como mayor valor de los activos, adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que aumentan la vida útil, amplíen la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos; o correspondan a un componente separado del activo principal plenamente identificado desde el inicio de operación del activo padre.

El costo de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Al determinar el precio de adquisición se deberán deducir los descuentos y rebajas comerciales.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo iniciará cuando estos se encuentren en condiciones de uso. La compañía distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil y se calculará por el método de línea recta.

Las adiciones a los activos fijos se deberán depreciar por la vida útil remanente del activo principal o del componente como tal, la que sea menor.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado de ese período.

Los terrenos tienen una vida ilimitada, por lo tanto, no se deprecian.

En el Estado de Situación Financiera de apertura, la compañía utilizó como costo de las propiedades, planta y equipo el saldo que traía en los registros según la norma local.

Las vidas útiles estimadas por grupo de activos, son:

GRUPO	VIDA ÚTIL ESTIMADA (EN AÑOS)
Muebles y Enseres	10 - 15
Equipo de Oficina	10 - 15
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 - 10

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

(g) Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente partidas monetarias como primas de seguros que se amortizan con base en el tiempo de vigencia de los respectivos contratos.

(h) Deterioro del valor de los activos

La ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA deberá asegurarse que sus activos estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda del que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta. Si este es el caso, se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de dicho activo.

Se deberá evaluar en cada fecha de cierre del Estado de Situación Financiera si existe algún deterioro del valor de los activos. Si existiera tal indicio, la compañía deberá estimar el valor recuperable del activo.

Se deberá reducir el valor en libros de un activo hasta que alcance su valor recuperable si, y sólo si, este valor recuperable es inferior al valor en libros. La pérdida por deterioro del valor se deberá reconocer inmediatamente en el estado de resultados.

Si en periodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro, la compañía revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad. La recuperación del deterioro de valor no puede llevar el valor del activo a un monto neto en libros superior al que hubiera tenido si no hubiera sufrido ese deterioro. La compañía reconocerá inmediatamente el monto de la reversión en las cuentas de resultado.

Se deberá ajustar los cargos por depreciación o amortización del activo en ejercicios futuros tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro de valor, esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

(i) Cuentas por pagar

Representan obligaciones a cargo de la compañía originadas en bienes o servicios recibidos.

Las cuentas por pagar se reconocen a su costo histórico.

(j) Impuestos por pagar

Los impuestos por pagar representan obligaciones de transferir al Estado o a algunas de las entidades que lo conforman, cantidades de efectivo que no dan lugar a contraprestación directa alguna.

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

El gasto por impuesto a la renta del período, comprende el impuesto a la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, donde se deben registrar las partidas netas de impuesto.

El impuesto a la renta diferido, se calcula por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

A la fecha del periodo que se informa, se deberá hacer una valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos, la cual deberá reflejar las consecuencias fiscales de las estimaciones en relación con la recuperación o liquidación del valor en libros de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deberán ser objeto de descuento financiero.

El impuesto de renta diferido activo y pasivo se clasificará en el estado de situación financiera como una partida no corriente.

(k) Reservas

Por disposición de la normatividad vigente para entidades sin ánimo de lucro y ratificado en la Asamblea Ordinaria, se crea una reserva por el valor total de los excedentes acumulados del año, con el fin de cubrir costos y gastos necesarios para el cumplimiento de su objeto social y obtener el beneficio del régimen tributario especial.

(l) Reconocimiento de ingresos de operaciones ordinarias

Los ingresos comprenden el valor bruto de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. Los ingresos provenientes de los servicios se reconocen en el momento de la prestación de los mismos, cuando su importe se pueda medir confiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción, generalmente es determinado por acuerdo entre la compañía y el tercero, mediante la concertación de tarifas de cada uno de los servicios ofertados.

(m) Reconocimiento de costos y gastos

La ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (principio de causación).

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

(n) Arrendamientos

Los pagos por concepto de arrendamiento, ya sea que se trate de arrendamiento operativo o financiero, así como los pagos en virtud de contratos de arrendamiento con opción de compra deben reconocerse como gasto.

Los pagos por concepto de arrendamiento se medirán al costo, según lo estipulado en el respectivo contrato de arrendamiento.

2.3. Estimados y Juicios Contables Significativos en la preparación de los Estados Financieros

Las estimaciones y juicios significativos realizados por la ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA para determinar el valor de algunos activos y pasivos en los estados financieros son:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos y la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de valor.
- La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

NOTA 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre comprendía:

	2021	2020
Caja	300	300
Bancos en moneda nacional	71,875	5,791
Fiducuenta	163,464	247,390
Total efectivo y equivalentes de efectivo	235,640	253,481

La inversión se maneja en una fiducuenta la cual se encuentra a la vista, a una tasa promedio en el año 2021 de 0.58%

El efectivo que posee la empresa no tiene ningún tipo de restricción, está a nombre de la empresa y se puede disponer libremente de él.

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprendía:

	2021	2020
Clientes Nacionales - Patrocinios	88,281	0
Cuentas por cobrar Asociados	0	439
	<hr/>	<hr/>
Total cuentas por cobrar	88,281	439

NOTA 5 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre comprendía:

	2021	2020
Impuesto sobre la renta	436	435
Impuesto a las ventas por pagar	18,559	2,847
Retención en la fuente renta e IVA	26	95
	<hr/>	<hr/>
Total pasivos por impuestos corrientes	19,021	3,377

Según el artículo 358 del E.T. el beneficio neto o excedente fiscal estará exento del impuesto de renta (o sea que la tarifa es 0%). La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social y los gastos no procedentes fiscalmente tendrán el carácter de gravable sometido a la tarifa del 20% y sobre este impuesto no procede descuento.

El impuesto renta por pagar se obtuvo de aplicar la tasa del 20% al total de gastos improcedentes por valor de \$2.180.

NOTA 6 CAPITAL SOCIAL

El saldo del capital social al 31 de diciembre comprendía:

	2021	2020
Fondo social - aporte inicial asociado	22,989	20,263

El incremento del año 2021 en el fondo social se debe al ingreso de tres asociados.

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

NOTA 7 RESERVAS

El saldo de reservas al 31 de diciembre comprendía:

	2021	2020
Reservas para reinversión en el objeto social	223,074	197,505

Obedeciendo a la política de reservas, el excedente del año 2020 por valor de \$25.569, fueron trasladados a esta reserva.

NOTA 8 RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados acumulados al 31 de diciembre comprendían:

	2021	2020
Ganancias retenidas en adopción por primera vez	7,205	7,205

Las ganancias retenidas se dieron a raíz de la adopción por primera vez de la normas internacionales de contabilidad.

NOTA 9 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los resultados del ejercicio al 31 de diciembre fueron:

	2021	2020
Excedentes (Deficit) del ejercicio	51,631	25,569

NOTA 10 INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

El saldo de los Ingresos de Operaciones Ordinarias al 31 de diciembre comprendía:

	2021	2020
Actividades de asociación (nota 10.1)	8,177	9,656
Actividades conexas (nota 10.2)	150,000	67,000
Total Ingresos de Operaciones Ordinarias	158,177	76,656

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

NOTA 10.1

Los ingresos por actividades de asociación corresponden a la cuota anual de sostenimiento, que deben pagar los miembros activos a partir del segundo año de ingreso a la Asociación, la cual equivale a medio salario mínimo mensual legal vigente.

La Asamblea autorizó no cobrar la cuota de sostenimiento a uno de los Asociados activos debido a que no está desarrollando la practica medica por temas de salud.

NOTA 10.2

Los ingresos por actividades conexas corresponden a los patrocinios pagados por los diferentes Laboratorios, para la participación en los encuentros académicos virtuales, en la Convención y/o en las reuniones interinstitucionales realizados durante el año.

NOTA 11

COSTOS DE OPERACIÓN

Los costos de venta y prestación de servicios al 31 de diciembre comprendían:

	2021	2020
Impuestos	603	0
Arrendamiento de muebles y enseres	18,490	0
Arrendamiento y servicios conectividad - plataforma virtual para evento académico	20,695	20,935
Servicios diseño plataforma, programa y demás para evento	5,680	0
Servicios acompañamiento logística evento	3,242	10
Alojamiento y manutención conferencistas	5,353	0
Pasajes aereos conferencistas	5,122	0
Pasajes terrestres conferencistas	1,040	0
Utiles y Papelería	472	630
Consumo alimentos en Eventos	21,811	0
Costos por conferencias	5,415	0
Total costos de operación	87,924	21,575

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

NOTA 12

GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprendían:

	2021	2020
Honorarios (revisor fiscal, gestión contable, apoyo actividades secretariales de la operación ordinaria, custodia archivo)	13,304	12,865
Impuestos	0	370
Arrendamientos (sede)	0	7,320
Servicios	96	9,910
Gastos Legales	1,576	1,273
Mantenimiento	180	192
Gastos Representación	2,947	2,867
Gastos de aseo y cafetería	0	49
Utiles y Papelería – activos menor cuantía	0	205
Taxis - buses - parqueaderos	0	114
Total gastos de administración	18,103	35,165

Teniendo en cuenta el análisis realizado sobre la reducción de gastos fijos de sostenimiento, en la Asamblea General de Asociados del año 2020 aprueban el cierre de la oficina, la cual se dio en junio de 2020. Esta decisión contribuyó a que para el año 2021 no se tuvieran los gastos de arrendamiento, servicios públicos, servicios de secretariado, mensajería, gastos en aseo y cafetería, entre otros.

NOTA 13

OTROS GASTOS DE OPERACION

Los otros gastos de operación del año comprendían:

	2021	2020
Gastos y comisiones bancarias	234	0
Gravamen a movimientos financieros 4/1000	474	264
Retiro de cartera (por retiro asociado cuota año 2020)	439	0
Otros gastos	10	6
Total otros gastos de operación	1,157	271

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

NOTA 14 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos del año corresponden a:

	2021	2020
Rendimientos financieros - intereses	1,075	6,359

NOTA 15 IMPUESTO DIFERIDO

Se realizó el análisis entre las diferencias del valor contable frente al valor fiscal de los activos y pasivos, aplicando el método del pasivo.

El cálculo del impuesto diferido para los años 2021 y 2020 fue de cero pesos (\$0), ya que no se encontraron diferencias temporarias entre el patrimonio contable y fiscal. Adicionalmente, en caso de encontrarlas, según el artículo 358 del E.T. el beneficio neto o excedente fiscal estará exento del impuesto de renta (o sea que la tarifa es 0%), para las entidades que cumplan con las condiciones del artículo 19 y Título VI del E.T. Condiciones que la asociación cumple.

NOTA 16 REGLAMENTACION PARA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Gobierno reglamentó mediante el Decreto 2150, la normatividad que regirá a las Entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, de acuerdo a las modificaciones que para las mismas fueron aprobadas en la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016.

El Decreto expedido consagra, entre otros temas, el manejo impositivo de las donaciones, los requisitos que deben cumplir los contribuyentes para pertenecer al Régimen Tributario Especial, con lo que se reitera la función social que deben cumplir, así como el tratamiento tributario de los ingresos, egresos y el patrimonio de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, ESAL, y las entidades del sector cooperativo.

Reglamenta también los procesos de calificación, permanencia y actualización que deben realizar estos contribuyentes a través de la página web de la DIAN, para pertenecer o calificarse dentro del Régimen Tributario Especial, y además para obtener el beneficio fiscal en materia del Impuesto sobre la renta y complementario.

Incluye el procedimiento de exclusión del régimen y sus efectos en el Impuesto Sobre la Renta y Complementario, así como la exención del beneficio neto o excedente y su distribución.

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

Para el año gravable 2021 se realizó el proceso para la calificación y permanencia dentro del régimen tributario especial, cumpliendo con todos los requisitos dentro del tiempo establecido por la Dian, quien no objeto nada por lo que quedó aprobado por dicho año.

El plazo para cumplir con el requisito de permanencia para el año 2021 vence el 31 de marzo de 2022.

Este registro web, que debe cumplir con unos términos y condiciones allí descritas, permitirá a la vez la recepción y el tratamiento de comentarios por parte de la sociedad civil, sobre estos procesos.

NOTA 17

En cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio, artículo 446, literal 3, a continuación detallamos los siguientes gastos:

a) Detalle de pagos a Directivos de la Sociedad:

La Asociación en el año 2021 no realizó ningún pago a directivos.

b) Detalle de pagos a Asesores o Gestores:

La Asociación en el año 2021 no realizó ningún pago a Asesores o Gestores.

c) Transferencias de dinero y demás bienes a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste:

La Asociación en el año 2021 no realizó ninguna donación ni en efectivo ni en especie.

d) Gastos de propaganda y de relaciones públicas:

La Asociación en el año 2021 no realizó ningún gasto de propaganda o relaciones públicas.

e) Dineros u otros bienes que la sociedad posea en el exterior y obligaciones financieras en moneda extranjera:

La Asociación en el año 2021 no poseía ni activos ni pasivos en el exterior.

f) Inversiones en otras sociedades:

La Asociación en el año 2021 no poseía ninguna inversión en otras sociedades nacionales o extranjeras.

NOTA 18

ACTUACIONES DE ENTIDADES PUBLICAS

Durante el presente año, la Asociación de Gastroenterólogos de Antioquia no fue objeto de visitas de inspección por parte de entidades de control, que hubiesen terminado con amonestaciones o sanciones.

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

No se recibieron sanciones ejecutorias de orden administrativo, contencioso, ni civil impuestas por autoridades competentes del orden nacional, departamental o municipal.

Tampoco se recibieron sentencias condenatorias de carácter penal, ni sanciones de orden administrativo, proferidas contra funcionarios de la Asociación de Gastroenterólogos de Antioquia por hechos sucedidos en desarrollo de sus funciones.

NOTA 19

CONSIDERACIONES RESPECTO AL COVID-19 (CORONAVIRUS) Y EL ENTORNO ECONÓMICO ACTUAL

Ante la declaratoria de emergencia por la pandemia de coronavirus COVID-19 establecida por la OMS el 11 de marzo de 2020, Colombia declaró el estado de emergencia sanitaria, la cual llevo al país a un evento sin precedentes, por la magnitud de sus alcances y los altos índices de impacto en la economía mundial.

Consideramos que, por la actividad económica desarrollada por la Asociación, aunque la situación generó una gran incertidumbre, no afectó el principio de negocio en marcha. Sin embargo, si hubo la necesidad de establecer algunos cambios, tales como el direccionamiento de las reuniones de Junta y Asamblea de manera virtual, reducción en los gastos administrativos, entre otros.

Así mismo, con el fin de poder continuar con los programas académicos, y teniendo en cuenta el manejo responsable de las medidas establecidas para el control de la pandemia, se inició con las reuniones académicas de manera presencial con control de aforo y alterno se continuó bajo la modalidad de encuentros virtuales los cuales tuvieron muy buena acogida por el cuerpo médico y por la industria farmacéutica, permitiendo de esta manera continuar hacia el futuro con el desarrollo de actividad de la Asociación.

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA

FIN A LAS NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31
DE 2021 Y 2020